

CURSO ARBITRAJE HASTA JUEZ NACIONAL B y Actualización

La Federación de Karate de la Comunidad Valenciana, a través de su Comisión de Arbitraje, convoca el Curso para la obtención de la titulación de Árbitros de Promoción, Regional y Juez Nacional B, así como la Actualización de las titulaciones a celebrar en:

LUGAR: Polideportivo Cheste (Valencia) y en Pabellón Sant Joan D'Alacant (Alicante).

DÍA: 7 septiembre 2024.

PRECIO ACTUALIZACIÓN 15€. Se abonará una vez al año.

IMPARTIDO POR: D^a Cecilia Gómez Hernández, Directora de Arbitraje CV y D. Antonio Miguel Verdú Dols, Adjunto Alicante

HORARIO:

- 1) Sábado 7 de septiembre de 11 a 14h.
Teoría kumite y examen teórico.

Los exámenes los realizarán TODOS/AS los/as asistentes y será requisito indispensable para poder formar parte del colectivo arbitral en la temporada 2024-2025

- 2) Sábado 7 de septiembre de 16:00 a 19:00h.
Teoría y examen teórico kata.

- 3) Sábado 7 de septiembre de 19:00 a 20:00h.
Examen vídeos.

- 4) Sábado 7 de septiembre a partir de las 20:00h.
Exámenes titulación.

- 5) Sábado 14 de septiembre por la tarde.
Prácticas de arbitraje del curso en la concentración de Tecnificación y PED (se confirmarán horarios el mismo día del curso).

NOTAS IMPORTANTES:

- La Comisión de Arbitraje de la Comunidad Valenciana insiste en la necesidad de que ASISTAN AL CURSO TODOS LOS ÁRBITROS TITULADOS PARA SEGUIR CONTANDO CON ELLOS. Animamos a todos los Clubes a aportar nuevos árbitros que nos ayuden a satisfacer las demandas del calendario de competiciones tan abultado que tenemos.
- **LOS ÁRBITROS TIENEN QUE TENER TRAMITADA LA LICENCIA DE TÉCNICO 2024**

- Quedan invitados al Curso, todos los directores de clubes, entrenadores, competidores y practicantes de karate que deseen asistir y estén en posesión de la licencia federativa 2024.
- Para poder acceder al material especial, necesitareis descargar la aplicación de **TELEGRAM** y buscar el **CANAL @arbitrosFKCV**.
- Dada la importancia de los cambios en el reglamento, **insistimos en que no se convocará a los árbitros que no hayan asistido a este reciclaje y hayan hecho correctamente el examen teórico** basado en el nuevo Reglamento de 2024.

ASISTENCIA:

- TODOS los asistentes deberán ir vestidos con el Uniforme Oficial de Arbitraje tal y como indica el ARTÍCULO 2 del Reglamento.
- **Para poder titular, se deberá asistir a TODO el curso.**
- La dirección del curso, da por hecho, que TODOS los asistentes han leído detenidamente el Reglamento con anterioridad, y solo se tratarán, los aspectos más destacados y las dudas que hayan podido surgir de la lectura del mismo por parte de los asistentes. El Curso de Arbitraje no debe ser la primera toma de contacto con el reglamento.

INSCRIPCIÓN:


A través del club en la Plataforma Federativa o con la hoja de inscripción en administracion@fkaratecv.es o alicantekarate@fkaratecv.es


DESCARGAS NORMATIVA:

En la web federativa : www.fkaratecv.es apartado normativas o siguiendo el enlace: <https://www.fkaratecv.es/normativas/>

Valencia, a 24 de julio 2026

VºBº El Presidente


Miguel Ángel Gómez Martínez


Fdo. Cecilia Gómez
Directora Dpto. Arbitraje FKCV

TITULACIÓN DE ÁRBITRO DE PROMOCIÓN, REGIONAL Y NACIONAL B

REQUISITOS:

- Rellenar la solicitud y realizar el ingreso de la cuota de inscripción.
- Licencia federativa técnico 2024 tramitada.
- Adjuntar la Cartilla de Arbitraje firmada (para los que titulan para Regional y Nacional B)
- Traer una foto de carné al curso los que titulan para promoción

A. Promoción	A. Regional	Nacional B
Mínimo 16 años y Cintó Negro Cuota: 15 €	Mínimo 18 años y 1er Dan. Firmados 8 Ctos. promoción Cuota: 60 €	Mínimo 22 años y 2º Dan. Firmados 3 Ctos Oficiales Cuota: 90 €

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Las hojas de inscripción deberán tener entrada en la FKCV con fecha límite el día 4 de septiembre de 2024 (miércoles)

EXAMEN PRÁCTICO DE KATA

- **Promoción:** Dos katas.
- **Regional:** Dos katas.
- **Nacional B:** Dos katas.

Además, deberán contestar a las preguntas del tribunal respecto al kata que presenta y al reglamento de kata.

EXAMEN PRÁCTICO DE KUMITE

Consistirá en el arbitraje de combates como árbitro, juez o arbitrador a criterio de la Comisión de Arbitraje de la FKCV y las veces que ésta lo considere oportuno.

- Titulación de Árbitro Regional y Nacional B: Ligas autonómicas pendientes de confirmación
- Titulación Árbitro de Promoción: Ctos de promoción pendientes de confirmación.